Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES)

Creada por Ley N.º 4995/13

Unidad Operativa de Contrataciones

ACLARACIÓN Nº 01/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA

"Servicio de Impresión de Revistas"
ID Nº 308.625

Por la presente, se procede a aclarar las consultas recibidas en el marco del presente llamado:

Consulta 1:
Nuestra consulta es con respecto a los diseños: se debe prever 06 diseños diferentes dentro de los 2.500 unidades totales que se pide? El pliego dice que son de ediciones bimestrales.

Repuesta:
Se aclara que el oferente debe prever 06 diseños diferentes, atendiendo que las revistas serán actualizadas de acuerdo a las informaciones emanadas de las actividades realizadas por el Consejo Nacional de Educación Superior.

C.P. Diana Garcete Duarte

Encargada de la UOC

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección de Administración y Finanzas
CONES
Ley 4995/13